

ORDEN**NÚMERO: 2264/2023**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte.: 176/2023 (Antecedentes: 156/2022 - 092/2019 - A/SER-005529/2019)DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Vista la propuesta de 2ª prórroga de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, del contrato de servicios denominado: “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) LAS VEGAS DE CIEMPOZUELOS (MADRID)**”, adjudicado mediante la Orden 1410/2019, de 4 de septiembre, a la UTE ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A - FUNDACIÓN RAMON REY ARDID (U88460431), formalizado el 26 de septiembre de 2019, prorrogado por Orden 1556/2022, del 8 de julio, desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023.

Previo informe favorable de la Intervención General y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el apartado 18 de la Cláusula 1 y en la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado: “**GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) LAS VEGAS DE CIEMPOZUELOS (MADRID)**”, adjudicado a la UTE ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A - FUNDACIÓN RAMON REY ARDID por importe total de **594.782,51 euros (IVA incluido)**.

En base al informe emitido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019, en la que se establecen los criterios de actuación de los expedientes de gasto que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre de un ejercicio y que dispongan de un procedimiento de verificación de servicios, se tramitará como plurianual, imputando el importe correspondiente al mes de diciembre con cargo a los créditos del ejercicio siguiente:

	Nº meses de ejecución	Nº meses imputados a cada ejercicio	Base Imponible €	4% IVA €	TOTAL €
AÑO 2023 *	3 meses	2 meses	285.953,13	11.438,12	297.391,25
AÑO 2024 **	1 mes	2 meses	285.953,13	11.438,13	297.391,26
TOTAL			571.906,26	22.876,25	594.782,51

* Del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2023.

** Del 1 de diciembre de 2023 al 31 de enero del 2024.

Este gasto se imputará con cargo a la posición presupuestaria 231D/22704.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado, desde el 1 de octubre de 2023 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de la licitación para la gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Las Vegas de Ciempozuelos (Madrid), sin que en ningún caso la prórroga pueda exceder del 31 de enero de 2024.

TERCERO.- El contratista aplicará la garantía definitiva constituida mediante resguardo de garantía en aval por importe total de 257.357,82 euros, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, número de resguardo 201955003972S, de fecha 8 de agosto de 2019.

Madrid, a fecha de firma.	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) EL VICECONSEJERO.</p> <p>Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO Fecha: 2023.07.14 08:59</p> <p>Fdo.: Pablo Gómez-Tavira Gómez-Tavira</p>
---------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------